



# RESOLUCIÓN CS N° 233 / 01

*Universidad Nacional de Salta*

**CONSEJO SUPERIOR**

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA



SALTA, 24 OCT 2001

Expedientes Nros. 8.518/00.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Lic. Ana María PASSARO presenta renuncia indeclinable al cargo de Profesor Regular de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución N° 253/01, presta su conformidad a la aceptación de dicha renuncia.

Que corresponde a este cuerpo entender sobre el particular, en virtud de haber sido quien designó a la Lic. PASSARO en el cargo de profesor regular.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 107/01,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Decimocuarta Sesión Ordinaria del 18 de octubre de 2001)  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia presentada por la Lic. Ana María PASSARO, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, a partir del 1° de Setiembre 2001.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia: Rectorado, Facultad de Ciencias Exactas, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Lic. Passaro y Obra Social. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos.-



Prof. Juen Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA  
RECTOR